

Derribando el altar ennegrecido
 De consagrado error; y el obstruido
 Sendero amplificado
 De la verdad, con la potente maza
 De la lógica armados:
 Mi espíritu anheloso se remonta
 Del alto Pindo a la sagrada cumbre,
 Para entonar de tu grandeza el himno;
 Más hiriendo mis ojos de improviso
 El rayo esplendoroso de tu lumbre,
 Caigo ofuscado a tus excelsas plantas;
 Y de santo terror sobrecogido,
 Sello mis labios y el laúd olvido

Jóvenes estudiosos que la senda
 Seguis de un porvenir lleno de gloria,
 En cuyos pechos sacrosanta llama
 De patrio amor y libertad se inflama:
 Seguid, seguid constantes
 Empresa tan laudable, *en vuestra mente*
Grabando esta verdad que os dan mis labios
Solo es feliz la patria de los sabios.

Monterrey, Agosto 31 de 1861.

DISCURSO del Exmo. Sr. Gobernador, D. Santiago Vidaurri,
que puso término al acto.

Señores:—¡Qué cuadro tan bello, qué espectáculo tan ameno el que estamos gozando, cuando en ambos domina exclusivamente la elocuencia patética del sentimiento nacido de la grandeza y fines de esta reunión! En ella no entra pequeñez alguna que la haga desmerecer; pues afortunadamente no celebramos esos acontecimientos que cuestan lágrimas y dolores, sino los progresos del talento y sus triunfos, la primera función literaria del Colegio Civil.

Tiene este en sí un carácter de elevación tal, es tanta su importancia y lo que el Estado se promete de dicho plantel, que nunca podría el Gobierno encarecerlo suficientemente. La distribución de premios que por mi mano ha hecho el Colegio a sus alumnos, compensando su aprovechamiento en el último año escolar, y estimulando así su dedicación al estudio, he aquí el todo de esta brillante solemnidad. ¡Pero qué todo, Señores, tan grande y halagüeño por su contenido. El encierra inmediatamente el porvenir de la generación que nos va a suceder, y por consecuencia el de aquellas que la reemplazarán después, según el orden que les ha fijado el Criador. Ahora bien; si la inteligencia ilustrada apoyándose en las eternas bases de la moral, es la que debe llevar el cetro de los destinos humanos como verdadera soberana, porque todo lo demás lejos de merecer este nombre, es digno de desprecio o de compasión; si también es la fuente de la venura y prosperidad de las naciones que saben cultivarla, razón tenemos para esperar del Colegio Civil un éxito de este género en bien de nuestro magnánimo Estado.

Dichosos nosotros que nos ha tocado realizar el pensa-

miento de nuestros mayores al fundar este establecimiento, llenando así una necesidad social de primer orden: dichosos también, porque estamos cosechando y aun saboreando sus primeros frutos en los más importantes ramos de las ciencias, incluso aquella noble facultad que mira a las dolencias, y sabe tender una mano benefactora a los desgraciados.

¡Qué cuadro tan bello, vuelvo a decir! Al contemplar su parte moral, la uniformidad de los semblantes, lo que prueba unidad de ideas y de sensaciones en el concurso; al considerar la majestad del acto y el silencio religioso que reina, no parece sino que estamos en un templo; y en efecto es así, porque tal nombre merece el lugar donde la juventud se educa e ilustra su espíritu, bebiendo en los manantiales puros de la sabiduría.

Señores: no acabaría si hubiese de dar curso a mis ideas en materia tan abundante; más ya que nos ha reunido la conformidad de pensamientos y de intereses por la enseñanza superior, celebremos con toda la expansión de nuestro regocijo esta primera distribución de premios del Colegio, hecha bajo tan favorables auspicios la noche del 31 de Agosto de 1861: pongámoslo bajo la protección del Ser Supremo, que tanto se complace en esta clase de obras, y dispensémosle la nuestra.

¿Más que podré ahora decir en debido elogio del Director y demás recomendables profesores encargados de los diversos ramos de enseñanza? Reconocer su mérito, darle las gracias más expresivas, como lo hago, a nombre del Estado: esto, y la satisfacción de servirlo en tan alta escala será su mejor recompensa.

Y vosotros, amables jóvenes, que por vuestros años sois la parte virgen de la sociedad, y por lo mismo su esperanza, redoblad vuestros afanes en el estudio, para que contribuyáis a su dicha, labrando la propia y siendo el ornamento y embeleso de vuestras familias.

¡Qué Dios atienda benigno estos votos!—DIJE

DISERTACION que leyó el mismo joven Villalón en el certámen de la expresada Academia de Jurisprudencia, por haber merecido el primer premio entre las diez y seis que presentaron los alumnos sobre los puntos propuestos; la cual incluimos como apéndice a esta Colección, pareciéndonos que el público verá con gusto este primer ensayo en el nuevo género de estudios para que aquella ha sido instituída.

"Salus civitatis in legibus sita est"
Arist. lib. 1, Rhetor, cap. 4

Señores.—Antes de entrar a ocuparme de los tres puntos de disertación que se han ofrecido a los jóvenes alumnos de la Academia teórica-práctica de jurisprudencia de esta ciudad, en cuyo número me cabe el honor de estar inscripto, seame permitido manifestar que al emprender un trabajo tan difícil y que exige un vasto caudal de luces y conocimientos, que estoy muy lejos de alcanzar, me anima solo la idea de que los ilustrados censores que han de examinar esta desaliñada producción, sabrán medir la pequeñez de mis fuerzas y la insuficiencia de mis talentos para ponerme al alcance de la importancia de los puntos propuestos, y principalmente del primero y segundo, sobre los cuales no me ha sido posible hacer un estudio detenido por la escasez de textos, que es bien notoria.

Los puntos a que me refiero son los siguientes:

PRIMERO

De derecho público y político

"Sobre el Gobierno, su división y bondad intrínseca respectiva".

SEGUNDO

"¿Si la Junta establecida en el Estado para calificar las con-